Administración 2019 – 2023
073701660 / 073701668
municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec
Domingo Comín 67-17 y Cuenca

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTIAGO

CERTIFICO.- Que hoy dieciséis de septiembre del año dos mil veinte, queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE **GERENTE** de la COMPAÑÍA **INTEROCEAN'S TRUCK S.A.,** en la persona del señor **CARLOS ALCIDES CAMPOVERDE SOLIZ**, designado en la Junta Universal de la COMPAÑÍA **INTEROCEAN'S TRUCK S.A.,** celebrada el día 12 de septiembre del año dos mil veinte; quedando designado por un periodo de DOS AÑOS, correspondiéndole el número **CUARENTA Y SEIS (46)** en el Libro de Sujetos Mercantiles, y con el número **CINCUENTA Y DOS (52)** en el Libro Repertorio.- LO CERTIFICO.- EL REGISTRADOR.-

Abg. Daniel Molina Robles
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTIAGO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SANTIAGO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTEROCEAN´S.TRUCK S.A.

Méndez- Barrio Central- Cuenca y 27 de Febrero-Cantón Santiago-Ecuador-Telf. 072760365.

ACTA DE JUNTA UNUVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTEROCEAN´S.TRUCK S.A.

En la ciudad de Méndez, Cantón Santiago, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a las diecinueve horas del día sábado doce de septiembre de dos mil veinte, en el domicilio principal de la **Compañía INTEROCEAN´S.TRUCK S.A.**, se reúnen los siguientes Accionistas: **ARIAS CARDENAS FERNANDO EFREEN, propietario de 10 Acciones; ASITIMBAY YUMBLA SEGUNDO EMMANUEL, propietario de 2 Acciones; CABRERA MARCA MARÍA ELSA, propietaria de 1 Acción; CABRERA YANZA FLAVIO MARCELO, propietario de 20 Acciones; CAMPOVERDE SOLIZ CARLOS ALCIDES, propietario de 35 Acciones; CARBALLO VEGA FAUSTO ADRIAN, propietario de 5 Acciones; CASTRO SÁNCHEZ FIDEL ANTONIO, propietario de 5 Acciones; GARCÍA MEJÍA JACKELINE ELIZABETH, propietaria de 70 Acciones; GARCIA MEJÍA JHOANNA LISBETH, propietaria 89 Acciones; GÓMEZ VARGAS ALFONSO RÓMULO, propietario de 5 Acciones; GUAMÁN ZHINÍN SEGUNDO JUAN MANUEL, propietario de 50 Acciones; JIMENES JIMENEZ OLIVIA DE LOS ÁNGELES, propietaria de 5 Acciones; LLERENA PINENGLA JHONY MARCELO, propietario de 50 Acciones, MEJÍA PAREDES AMADOR EDILBERTO, propietario de 100 Acciones; MEJÍA PAREDES JOSÉ REMIGIO, propietario de 100 Acciones; MEJÍA PAREDES JUANA AQUILIANA, propietaria de 50 Acciones; MEJÍA PAREDES NERI EMIGDIO, propietario de 100 Acciones; MEJÍA REINOSO JAIME EDMUNDO, propietario de 20 Acciones; OTACOMA TENELEMA NELSON DAVID, propietario de 5 Acciones; PALOMEQUE TRELLES ROSALÍA EULALIA, propietaria de 10 Acciones; PORTILLA PERALTA CLAUDIO ISMAEL, propietario de 3 Acciones; RUIZ RUIZ ÁNGEL NICOLÁS, propietario de 50 Acciones; RUIZ RUIZ CARLOS ROBINSON, propietario de 15 Acciones; RUIZ RUIZ MARCO IVAN, propietario de 50 Acciones; HEREDEROS DE RUIZ RUIZ ROBERTH SANTIAGO, propietarios de 90 Acciones; VÁSQUEZ ARIAS ÁNGEL ARCESIO, propietario de 10 Acciones; VILLAVICENCIO PARRA DARWIN PATRICIO, propietario de 50 Acciones.** En vista que los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1´000.00 USD.).** Resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; 2.- Nombrar Gerente de la compañía, 3.- Clausura.** Presidente de la Junta es el Lic. AMADOR EDILBERTO MEJÍA PAREDES, en su condición de Presidente de la compañía, por

decisión unánime de votos de los accionistas concurrentes nombran secretario Ad-Hoc, al accionista CARLOS ALCIDES CAMPOVERDE SOLIZ. El señor Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por secretaría se de lectura al orden de día a tratarse. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes: **1.- CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; 2.- Nombrar Gerente de la compañía, 3.- Clausura.** El orden del día es aprobado por unanimidad de votos, por consiguiente los Accionistas se instalan declarándose en Junta Universal: En el **PUNTO UNO.-** Al estar presentes los Accionistas que representan el total del capital pagado de la Compañía el quórum reglamentario queda legalmente constituido.- En el **PUNTO DOS.- Los Accionistas luego de un ligero debate, resuelven por unanimidad de votos nombrar GERENTE de la compañía INTEROCEA´S TRUCK S.A., al accionista CARLOS ALCIDES CAMPOVERDE SOLIZ, por el periodo estatutario de dos años consecutivos.** No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declaró un receso de 30 minutos la Junta, con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Luego de haber transcurrido el tiempo establecido para el receso, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que siendo leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad de votos y suscrita por el Presidente y el secretario Ad-Hoc, con lo que culmina dicha junta siendo las veinte horas del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,

Lic. Amador E. Mejía Paredes.
C.C.N.- 140017673-9
PRESIDENTE

Sr. Carlos Alcides Campoverde Soliz.
C.C.N.- 1400407985
SECRETARIO AD-HOC.